I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001151

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 27 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2401/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/752/2017 del Dpto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/010/2017 de la Sección Inventario; el Memorándum N°1300/54/2017; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del Departamento de Relaciones Públicas, por encontrarse en mal estado.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	Estufa, Marca Fensa, Modelo Securit-Solar S/030622

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Departamento Relaciones Públicas
Página Web.